

Resolución N°. 016 septiembre 09 de 2024

“Por medio de la cual se reprograma la 45 VUELTA A BOYACA, evento del Calendario Nacional de la Federación Colombiana de Ciclismo Vigencia 2024”

El Comité Ejecutivo de la Liga de Ciclismo de Boyacá en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que en el calendario de la Federación Colombiana de Ciclismo para el año 2024, se encuentra programada la 45 Vuelta a Boyacá del 02 al 06 de octubre en la modalidad de ruta, categorías, élite y sub23 masculina y femenina, a realizarse en el Departamento de Boyacá. La cual había sido aplazada por el paro de Transportadores

RESUELVE

Artículo Primero. Reprogramar la realización de la 45 VUELTA A BOYACA, élite y sub23 Masculina y Femenina asignar fecha de realización del 02 al 06 de octubre de 2024 con los mismos recorridos.

Artículo Segundo. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será comunicada a la Federación Colombiana de Ciclismo, Ligas afiliadas, y Federaciones de los Países de los equipos extranjeros invitados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los nueve días (09) días del mes de septiembre de dos mil veinte cuatro (2024).



JOHN FREDY RINCÓN BERNAL
Presidente